



COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO NACIONAL DE OFERENTES

Ministro de Salud, Caja de Seguro Social, Comité Técnico Nacional Internacional, Contraloría General de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Comercio e Industria y Cámara de Comercio, Industrias y Agricultura de Panamá

CIRCULAR

Nº 010-CNRNO

PARA: Todos los Oferentes Inscritos

CC. Directores Médicos a Nivel Nacional
Directores Administrativos a Nivel Nacional
Delegados de la Contraloría

DE: DR. ALEJANDRO MARTÍNEZ RAMÍREZ
Presidente de la Comisión Nacional de Registro Nacional de Oferentes

ASUNTO: Introducción de Productos en su catálogo de Registro Nacional de Oferentes

FECHA: 12 de abril de 2018



Se le recuerda que para incluir sus productos en su catálogo en el Registro Nacional de Oferentes primero debe colocar el número de Ficha Técnica del producto,

En el caso de medicamentos el segundo paso es colocar el número de Registro Sanitario del medicamento. El sistema llenará automáticamente el resto de la información, importándola de la base de datos de la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas.

Tercer paso es llenar los espacios en blanco que falten. Recuerden que ningún campo debe quedar vacío.